

X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018.

Matrimonio igualitario: acceso al derecho y redes sociales de apoyo.

Kreis, Maria Manuela y Gurini, Magdalena.

Cita:

Kreis, Maria Manuela y Gurini, Magdalena (2018). *Matrimonio igualitario: acceso al derecho y redes sociales de apoyo*. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-122/671>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ewym/2r3>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

MATRIMONIO IGUALITARIO: ACCESO AL DERECHO Y REDES SOCIALES DE APOYO

Kreis, Maria Manuela; Gurini, Magdalena

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo pertenece al Proyecto de Investigación titulado "Presentaciones actuales de parentalidad y pareja en parejas del mismo sexo" dirigido por la Lic. Iara Vidal y perteneciente a la Facultad de Psicología de La Universidad Nacional de La Plata. El objetivo del trabajo es compartir la reflexión acerca de los diversos modos de entender y abordar las nuevas conformaciones de las familias constituidas por parejas de mujeres en su atravesamiento legal, social y familiar. La metodología utilizada consiste en un análisis bibliográfico a partir del análisis tres entrevistas a parejas de mujeres con hijos/as o proyecto de hijo/a realizada en el marco del Proyecto de Investigación. Consideramos que con la sanción de Ley de Matrimonio Igualitario, se otorgó visibilidad a la inscripción política de instituciones tradicionalmente reducidas a un acto privado de carácter amoroso como lo es el matrimonio y la familia. Cobrará fundamental relevancia aquí el lugar de la red social de apoyo (Sluzki, 1998) en la cual se enmarca el proyecto y crianza de los/as hijos/as.

Palabras clave

Red social de apoyo - Matrimonio igualitario - familia de origen - Comaternidad

ABSTRACT

EQUAL MARRIAGE: ACCESS TO LAW AND SOCIAL SUPPORT NETWORKS
The present work belongs to the Research Project entitled "Current presentations of parenthood and couple in same-sex couples" directed by Lic. Iara Vidal and belonging to the Faculty of Psychology of the National University of La Plata. The objective of the work is to share the measures of the relatives constituted by couples of women in their legal, social and family traversal. The methodology used consists of a bibliographical analysis of three interviews with couples of women with children or a child project carried out within the framework of the Research Project. We consider that with the approval of the Law of Equal Marriage, visibility was granted to the policy letter of institutions traditionally reduced to a private act of a loving nature such as marriage and family. The place of the social support network (Sluzki, 1998) in which the project and parenting is framed will receive fundamental relevance.

Keywords

Social support network - Equal marriage - Family of origin - Co-motherhood

Introducción

El presente trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación "Presentaciones actuales de parentalidad y pareja en parejas del mismo sexo" de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata y se encuentra dirigido por la Lic. Iara Vidal.

Proponemos abordar las nuevas configuraciones familiares constituidas por las parejas de mujeres en su atravesamiento legal, social y familiar. En este sentido, a partir de tres entrevistas de pareja de mujeres con hijos/as o con proyecto de hijo/a, desarrollaremos dos ejes.

En primer lugar, partiremos de la sanción de la Ley 26.618 de Matrimonio Civil en el año 2010 para adentrarnos en la pregunta acerca de por qué las parejas del mismo sexo buscan legitimación en instituciones como el matrimonio y la familia que durante siglos no ha hecho más que excluirlas.

En segundo lugar analizaremos cómo es la relación de las parejas con sus redes de apoyo social y sus familias de origen, cómo se dan las resistencias, rechazos y aceptaciones por parte de estas y qué hacen las parejas con dichos emergentes.

Las nuevas configuraciones familiares en su alianza con el derecho

En una de las entrevistas realizadas, se les pregunta a Fernanda y Miriam por la Ley de Matrimonio igualitario. Al unisono respondieron:

"Importantísimo, importantísimo. (...) Nada de lo que construimos lo hubiéramos podido construir sin la Ley de Matrimonio Igualitario., nada, NADA. Cuántas veces hablamos que...era impensado para nosotras tener una familia legalmente constituida, tener una hija con el apellido de las dos, de ser las dos mamás".

En Argentina, el julio del 2010, se sancionó a nivel nacional la Ley 26.618 de Matrimonio Civil (2010), comúnmente conocida como Ley de Matrimonio Igualitario, saldándose una deuda histórica en el reconocimiento de los derechos de la comunidad homosexual. Esta normativa es el resultado de campañas amplias llevadas a cabo por distintos movimientos sociales, entre los cuales se destacan las organizaciones LGBTI y su puja en la reivindicación por el acceso a la igualdad de derechos, como en este caso lo es, el de matrimonio civil y la familia (Pinto, 2010).

Restituir el carácter público de la sexualidad, los arreglos conyugales y la familia, asignados tradicionalmente al ámbito privado y al dominio de lo íntimo, puso en escena la vinculación inherente entre matrimonio y el acceso a la ciudadanía, en tanto la institución matrimonial concede privilegios para aquellos/as que se inscriben en la misma. A su vez, los acontecimientos ocurridos en el marco del proceso de institucionalización de la normativa, otorgaron

visibilidad a identidades y sexualidades alejadas de los formatos heteronormativos, asociados históricamente a la alianza matrimonial y el bloque familiar (Hiller, 2010)

Una vez presentada la normativa legal, como aquel desafío legislativo que logró franquear estigmatizaciones de una larga tradición, haciendo posible que la orientación sexual de una persona no constituya un obstáculo en el ejercicio de los derechos; introducimos el interrogante que Elisabeth Roudinesco (2010) plantea acerca de por qué aquellos sujetos históricamente excluidos y perseguidos, en la actualidad pugnan por ser incorporados en la institución de la familia y el matrimonio. En palabras de la autora:

¿Qué ha pasado desde hace treinta años en la sociedad occidental para que sujetos alternativamente calificados de sodomitas, invertidos, perversos o enfermos mentales deseen ahora, no solo ser reconocidos como ciudadanos con todas las de la ley, sino adoptar el orden familiar que tanto contribuyó a su infelicidad? (Roudinesco, 2010, p. 7).

El interrogante apunta a problematizar que el acceso a la igualdad de derechos en materia de prácticas sexuales y alianzas, toma una vía que descarta la ruptura con el orden instituido, dirigiéndose, por el contrario, a la búsqueda de la integración a instituciones históricamente exclusivas de sujetos heterosexuales. Opción que no deja de producir escándalos en los sectores más conservadores de la sociedad, liderados por la Iglesia Católica, en términos de que el texto de la ley integra a la institución matrimonial y familiar el deseo de conyugalidad y parentalidad homosexual.

En la recopilación del material de las entrevistas, una de las parejas destaca la coyuntura que implicó en los trayectos vitales la sanción de la Ley de Matrimonio Civil. Anteriormente a ella, las ideas en torno al proyecto de formar un matrimonio y una familia eran imposibles. La orientación sexual, en este sentido, era determinante: *“Bueno, no, nosotros somos gay no... no vamos a tener hijos, no vamos a casarnos’ podías tener una vida gay con una pareja, que se yo, pero no, no era de los que se...del tipo de personas que se casa y tiene hijos”*.

En todas las entrevistas, se puede observar que el marco normativo inauguró en las parejas nuevas formas de significar e inscribir su vínculo, tanto en términos de legitimación hacia los otros como en la posibilidad de habitar y desenvolverse dentro del espacio privado y público. Cobra aquí fundamental importancia el proyecto de hijo/a significado como el fundante de una familia, cuya legitimación a partir de la letra de la ley, le permite transitar y dirigirse hacia espacios institucionales y sociales con los mismos derechos que los/as demás ciudadanos/as. Al respecto, una de las parejas expresa: *“Ahora, 10 años después, nosotras estamos casadas, tenemos una hija con el apellido de las dos, las dos la llevamos al jardín, la retiramos, somos las mamás, para todo el mundo, nadie lo discute, nadie lo cuestiona”*

A su vez, observamos que en la construcción de estas nuevas configuraciones familiares, se manifiesta el derecho a la autoría propia sobre el modelo de familia que se busca crear, conjugándose distintos rituales o pasajes propios de las parejas heterosexuales aunque alojando la posibilidad de revertir aquellos malestares a partir de la historización de las configuraciones familiares:

“A mí me gusta la familia tradicional y me gusta también la apertura mental (...) que haya tiempos marcados, o sea, me gusta sentarse a comer en familia, me gustan los horarios, que haya reglas que se cumplan, que haya pactos (...) y después el asunto de la apertura... es poder entender que hay gente que vive distinto, que piensa distinto (...) que lo otro es diferente... yo insisto... a nuestros hijos les va a tocar tener dos madres...”

Por lo tanto, para poder pensar la noción de familia, despejándola de cualquier definición que se centre en estereotipos de alianza, es de gran importancia los portes de Silvia Bleichmar (2009). Para la autora, la existencia de una familia debe definirse teniendo como eje central la noción de filiación. En este sentido, se identifica como familia a toda relación que alguien de una generación establece con alguien de la otra en un vínculo de asimetría en la cual se toman a cargo las necesidades de otro para establecer sus cuidados autoconservativos y su subjetivación.

Resulta interesante destacar que la sanción de la Ley de Matrimonio igualitario habilita a crear nuevos existenciaríos que, no obstante, en materia de crianza, parecen continuar apostando a la idea de familia vinculada con el deseo de poder amar a alguien que trascienda la propia existencia y remedie los aspectos fallidos de la propia historia (Bleichmar, 2009).

Para finalizar, en el caso particular de familias de parejas de lesbianas, son importantes los aportes de Bacin y Gemetro (año), quienes postulan el concepto de comaternidad como aquel que alude al ejercicio conjunto de la maternidad en el cuidado de los/as hijos/as. Lo relevante del término consiste en visibilizar el carácter político de este tipo de construcción familiar, haciendo hincapié en el cuestionamiento de los roles de género heredados. Vemos como las luchas políticas por los derechos de la comunidad LGBTI apuntan a cuestionar la configuración de la familia nuclear moderna, posibilitando el advenimiento de nuevas formas de organización familiar, legitimadas en derechos sociales y políticos.

Redes de apoyo social y familias de origen

En este apartado nos preguntaremos qué sucede y cómo es la relación con las redes de apoyo social y con las familias de origen de las parejas entrevistadas.

Uno de los conceptos que tomamos es el de red social de apoyo de González y Sánchez (2003), quienes lo utilizan para hacer referencia a la integración de las familias de parejas parentales del mismo sexo a la sociedad. Resaltan que las redes de apoyo social son un factor de protección para las familias, sobre todo en situaciones estresantes como la crianza y educación de hijos e hijas. Las autoras concluyen que las familias homoparentales disponen de una red social relativamente amplia, la cual está formada en gran parte por la familia de origen.

Sluzki (1998) propone que la red social personal es el conjunto de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o diferencia de la masa anónima de la sociedad. Esta microrred es el nicho interpersonal. Contribuye al propio reconocimiento del individuo y a su imagen, a la experiencia individual de identidad, al bienestar, la competencia y el protagonismo.

La red social personal o microrred es una especie de mapa mínimo que incluye a todos los individuos con los que interactúa una perso-

na. El conjunto de los habitantes del mapa es la red social personal del individuo.

El autor sostiene que las redes tienen distintas funciones, determinadas por el tipo de intercambio interpersonal. Recortaremos la función de apoyo emocional, que consiste en intercambios que connotan una actitud emocional positiva, clima de comprensión, simpatía, empatía, estímulo y apoyo. Es la función característica de las amistades íntimas y las relaciones familiares cercanas.

Pichardo (2009) señala que existe en las parejas del mismo sexo una intención de integración en la familia de origen, implicando la búsqueda de reconocimiento de las identidades y relaciones homo-sexuales. Esta intención de integración se da en espacios rituales y celebraciones familiares.

Análisis de las entrevistas

En las 3 parejas entrevistadas encontramos que la microrred está integrada por sus padres, madres, hermanos/as, sobrinos/as y amigos/as.

La función de apoyo emocional en los individuos que habitan las microrredes de las parejas fue transformándose con el tiempo y el devenir de la pareja.

En el caso de Leticia y Valeria, la primera relata que el mayor conflicto al momento de definir su orientación sexual lo tuvo con su madre, mientras que con su padre hubo más entendimiento y apoyo. Ella cuenta la importancia de hacer partícipes a los padres:

“Una vez que uno resuelve lo familiar, resuelve todo. Porque yo pensaba que no pero hasta que no atravesás los padres...”

Valeria coincide con ella en cuanto al papel central que tiene el apoyo de los padres y madres ante todos los aspectos de la vida. Ambas coinciden:

V: “Sí, yo creo que a partir de que uno puede blanquear y sentirse querido por su padres podés abrir cualquier puerta en el mundo. Una seguridad para instalarse y para decir acá estoy. Si no tenés eso siempre estás como en una cuerda floja”

L: (...) Si no podés decir quien sos a tus padres.

La función de apoyo emocional fue virando desde lo conflictivo y la ausencia de empatía y entendimiento, hasta el apoyo y el cariño actual por parte de los padres. Hay un clima de entendimiento y deseos de compartir dentro de la microrred de Leticia y Valeria. Esta situación de la red personal viene a instituirse con más potencia desde el nacimiento de su hija.

L: Y aparecen los abuelos de una forma muy potente (...) llega Lara y une mucho, blanquea todo.

En cuanto a la pareja de Romina y Mercedes el mayor conflicto en sus redes personales lo presentó la madre de Mercedes, a diferencia del padre quien la apoyó desde un principio. Mercedes manifiesta que a pesar de la resistencia de su madre, optó por darle una mayor importancia al vínculo:

“Yo siempre tuve claro de que no quería perder el vínculo, entonces dije “bueno, no sé, que me diga de todo pero no quiero dejar de estar con ellos...”

La resistencia por parte de la madre fue transformándose hacia un sentimiento de empatía y cariño, haciendo que todos los individuos de la microrred cumplieran la función de apoyo emocional con la pareja.

Romina da a conocer un momento clave que comparte con el padre de Mercedes, donde se da cierta instauración de la pareja en la red social familiar.

R: hizo una muestra, estaba armándola y cuando yo llegué me puse a armarla con él. Y ahí como que nos miramos y fue “somos familia” (risas).

Ambas concuerdan en la importancia del lugar que ocupan y el rol que cumplen una en la familia de la otra:

R?: las dos tenemos un rol... yo tengo un rol adentro de la familia de Mercedes y Mercedes tiene un rol en mi familia... con mi mamá, con mis hermanos...

Otra integrante de la microrred de Mercedes que presentó cierta resistencia a la pareja fue su abuela. La función de apoyo emocional fue variando. Cuando Romina era introducida a la familia como amiga de Mercedes, era aceptada por la abuela en la microrred. Sin embargo esta actitud de empatía vira hacia la indiferencia o a la no aceptación, cuando la relación de la pareja es aclarada:

M?: No, no quería saber nada con la situación... después lo tuvo que aceptar... o sea, no sé si lo aceptó... tuvo que convivir, digamos... en realidad la conoció antes de saber que era mi pareja, y ahí era divina, “Romina es divina, es divina, divina”, después de golpe... en realidad nunca habló mal de Romina, pero como que ya le daba no sé qué hablarle

Tal como describe Pichardo, en el caso de Romina y Mercedes se da la intención de integración de la pareja al ámbito familiar, aprovechando espacios y rituales como las celebraciones familiares, presentándolas siempre como pareja. Esto permite el reconocimiento y la legitimación del vínculo:

R?: No, no, no... “la mujer de mi hermana”, no, no... siempre, siempre... sí...

M?: Sí, incluso en todas las reuniones familiares o que vienen amigos externos, todos saben...

En cuanto a los amigos y amigas que integran la red personal de la pareja consisten en grupos delimitados. Las entrevistadas describen que respetan los espacios de cada una. Si el grupo de amigas de Mercedes invita a Romina a una reunión que es solo “de chicas”, ella respeta el espacio y no va, porque entiende que es una reunión de las amigas y no de las parejas de las amigas. Las personas de este cuadrante de la microrred integran a la pareja a las actividades y reuniones como si fuera una pareja más.

R?: Claro, es lo que... yo... una vez se lo tuvimos que aclarar nosotros a las amigas... no, porque si es una salida de amigas, yo no tengo que venir...

En el caso de Fernanda y Miriam, antes de estar juntas ya sus respectivas familias sabían de la orientación sexual de cada una. En ambas familias al principio hubo rechazo y fuertes conflictos, la función de apoyo emocional no fue desempeñada por los padres y madres. Con el tiempo y con trabajo se fue superando esa resistencia, cada una de las entrevistadas ha encontrado la forma de elaborar esa situación conflictiva. Fernanda relata sobre el vínculo con su padre y cómo fue transformándose:

F: nos tuvimos que pelear bastante un par de veces a los gritos y bueno después cada uno fue haciendo su trabajo y la verdad que hoy es otro, otro, otro vínculo...

Actualmente los padres de ambas entrevistadas desempeñan la función de apoyo emocional, sobre todo a partir del matrimonio de sus hijas y del nacimiento de su nieta. Resaltamos el uso de la red de apoyo social que hacen Fernanda y Miriam para la crianza de su hija. Explican que no tienen la idea de que familiares de su microrred las ayuden a cuidarla, sino que la función del cuidado es exclusiva de ellas. Creen que es importante que los familiares se relacionen con Chantal desde sus lugares pero con el objetivo del disfrute:

F: la familia, los abuelos, los tíos y bueno los amigos, los amigos nuestros/tíos tienen que cumplir ese rol (...) nos tenemos que organizar solas porque nuestra hija es nuestra hija y la quisimos tener para cuidarla nosotras y el resto lo tiene que disfrutar y tiene que cumplir el rol que tiene que cumplir.

Es central algo que cuenta Fernanda sobre su padre: cómo ellas se han vuelto para él su red de apoyo social. Esta actitud por parte de él legitima su vínculo como pareja, así como además es una muestra de la función de apoyo emocional:

F: tuvo que amigarse un poco más con la idea y...darse cuenta de que yo y mi compañera en definitiva íbamos a ser sus compañeras en lo que le quedara

Conclusiones

Consideramos que con la sanción de Ley de Matrimonio Igualitario, se otorgó visibilidad a la inscripción política de instituciones tradicionalmente reducidas a un acto privado de carácter amoroso como lo es el matrimonio y la familia.

Esta lucha ganada, que se inscribe en el carácter de restablecimiento de derechos ciudadanos históricamente cercenados, generó nuevas condiciones de posibilidad en materia de filiación y legitimación de vínculos de pareja, donde ya no aparece como condición la imposición de una determinada identidad y orientación sexual para la conformación de una familia.

Las entrevistas coinciden en que hubo un antes y un después, ligado a una transformación social que habilitó el despliegue de libertades a advenir (Bacin y Gemetro 2011), Este cambio no se limitó a la posibilidad de casarse y formar una familia sino que observamos en las tres entrevistas que la hubo un viraje en las redes de apoyo de la pareja: al principio familiares y amigos/as se mostraban resistentes o incluso en desacuerdo con el vínculo pero luego comenzó un período de aceptación que llevó finalmente a la inclusión y legitimación de las parejas y sus hijos/as como miembros de la familia. En este sentido, nos preguntamos ¿existe alguna relación entre la inclusión y aceptación de las redes de apoyo y la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario? Se podría decir que marco normativo inauguró en las parejas nuevas formas de significar e inscribir su vínculo, tanto en términos de legitimación hacia los otros como en la posibilidad de habitar y desenvolverse dentro del espacio privado familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldao, M. (2010). El Matrimonio igualitario y su impacto en el derecho de familia: antes y después de la reforma. En M. Aldao y L. Clericó (Ed.), *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 171-178). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Bleichmar, S. (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo*. Buenos Aires. Editorial Topia.
- Bacín, G. y Gemetei, F. (2011). "Comaternidad: experiencias, autodefiniciones y derechos" Felitti K. (Coord) en *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina*.
- González Rodríguez, M. del Mar & Sánchez, M.A. (2003). Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social. *Portularia - Revista de trabajo social*, V 03. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/152>
- Ley 26.618 de Matrimonio Civil, Argentina, julio del 2010.
- Hiller, R. (2010). Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina. En M. Aldao y L. Clericó (Ed.), *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 131-144). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Pichardo Galan, J.I. (2009). (Homo) sexualidad y familia: cambios y continuidades al inicio del tercer milenio. *Política y Sociedad*, 2009, Vol. 46 Núm. 1 y 2: 143-160.
- Pinto, M. (2010). La igualdad de la democracia. En M. Aldao y L. Clericó (Ed.), *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 7-10). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Rudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sluzki, C. (1998). *La red social: frontera de la práctica sistémica*. Barcelona. Gedisa.